

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Eduardo Antonio Lima Reyes  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Cuilapa  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>30</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	30
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>34</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>36</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Eduardo Antonio Lima Reyes  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Cuilapa  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0524-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cuilapa, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cuilapa, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de seguimiento a recomendaciones



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de fianzas
2. Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Susana Catalina Lopez Vasquez (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0524-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Gastos del Personal a Pagar y Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos: Remuneraciones, Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencia de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 13 Red Vial y 99 Partidas No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.1,791,515.39, integrada por tres cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), por Q1,790,888.00; y dos cuentas de proyectos; Construcción de Drenajes Sector María Montesorí por Q625.24 y Construcción Puente Los Almendros por Q2.15, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Ver hallazgo No. 1, relacionado con el Control Interno.

##### **Tierras y Terrenos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1233 Tierras y Terrenos presenta en el Balance General el saldo de Q5,080,679.39.



### Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta en el Balance General el saldo de Q23,977,312.714.

### Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q25,881,838.32.

### PASIVO

#### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q240,415.08, por concepto de rentas consignadas pendientes de pagar las cuales se detallan a continuación: Ver hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

102	Amortización Banco de los Trabajadores	9,122.16
113	Cuota Sindicato	5,025.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	25,190.74
201	Cuota IGSS	90,419.94
202	Prima de Fianza	51,253.98
203	Impuesto Sobre la Renta	2,985.80
212	Rentas Varias	56,417.46
	<b>Total</b>	<b>240,415.08</b>

#### Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No. 2232, Préstamos Internos de Largo Plazo presenta un saldo por pagar de Q8,245,257.43, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	BANRURAL	95,439.99	20/08/2015
2	BANCO INMOBILIARIO PROYECTOS MUNICIPALES	5,277,782.50	31/08/2019
3	BANRURAL	2,872,034.94	21/12/2015
	<b>TOTAL</b>	<b>8,245,257.43</b>	

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de



---

Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **Ingresos y Gastos**

### **Ingresos**

#### **Impuestos Directos**

Al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta 5111 Impuestos Directos, se percibieron Q830,717.04.

#### **Venta de Servicios**

Al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta 5142, Venta de Servicios, se percibieron Q2,321,889.43.

#### **Transferencias corrientes recibidas**

Los ingresos percibidos por concepto de transferencias corrientes del sector público, ascendieron a Q3,086,795.46; durante el ejercicio fiscal 2014.

### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, Depreciación y amortización, los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q25,806,795.10.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante Acta No.91-2013.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q27,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,245,710.02, para un presupuesto vigente de Q41,245,710.02, percibiéndose la cantidad de Q30,591,278.23; (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes



clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, Q2,794,310.19; 11 Ingresos no Tributarios, Q.804,709.01; 13 Venta de Bienes y Servicios, Q595,480.43; 14 Ingresos de Operación, Q1,790,217.50; 15 Rentas de la Propiedad, Q75,594.87; 16 Transferencias Corrientes, Q3,086,795.46; 17 Transferencias de Capital, Q21,444,170.77; de los cuales la clase 17 es la más significativa, en virtud que representa 70%, de los ingresos percibidos.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q27,000,000.00, el cual tuvo una modificación de Q14,245,710.02, para un presupuesto vigente de Q41,245,710.02, ejecutándose la cantidad de Q33,091,892.71 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q8,023,690.87; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q8,780,404.41; 12 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q1,285,563.27; 13 Red Vial, la cantidad de Q3,835,469.24; 14 Gestión Educativa, la cantidad de Q993,491.94; 15 Orden Público, la cantidad de Q971,060.94; 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q3,241,202.73; 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q411,538.46; 99 Partidas no Asignables a Programas, Q5,549,470.85; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 26% de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 15 de enero de 2015, mediante Acta No. 04-2015.

## **Modificaciones presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q14,245,710.02, y transferencias por un valor de Q5,133,693.52, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



---

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Cuilapa , reportó que al 31 de diciembre 2014, existe el convenio No. 481-2012 con el Instituto de Seguridad Social (IGSS ).

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Cuilapa , reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna entidad.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Cuilapa , reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no realizó préstamos, en ningún Banco del Sistema Nacional.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Cuilapa , en oficio de fecha 17 de marzo de 2015, reportó que no realizó transferencias a ninguna entidad del Estado durante el ejercicio fiscal 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 6, finalizados anulados



---

0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras al 31 de diciembre de 2014.

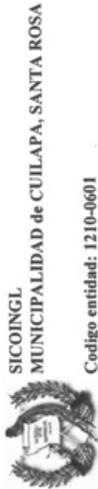
### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA**  
 Código entidad: 1210-0601

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 06/03/2015  
 Hora: 11:42:10h  
 R00015398.cpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,791,515.39	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	240,415.08
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,791,515.39	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	240,415.08
1130 ACTIVO EXIGIBLE	575,109.98	Total de PASIVO CORRIENTE	240,415.08
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	575,109.98		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,366,625.37		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	5,959,363.63	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	8,245,257.43
1232 Maquinaria y Equipo	1,915,310.92	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,245,257.43
1233 Tierras y Terrenos	5,080,679.39	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	23,977,312.71	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	189,451.44
1237 Otros Activos Fijos	530,273.64	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	189,451.44
1238 Bienes de Uso Común	25,881,838.32	Total de PASIVO NO CORRIENTE	189,451.44
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	63,344,777.41	Total de PASIVO	429,866.52
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	63,344,777.41	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO	65,711,402.78	3100 PATRIMONIO NETO	
		3110 Patrimonio Municipal	
		3112 Resultado del Ejercicio	-19,683,803.82
		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-58,163,204.50
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	134,883,287.15
		Total de Patrimonio Municipal	57,036,278.83
		Total de PATRIMONIO NETO	57,036,278.83
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	57,036,278.83
		<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>65,711,402.78</b>



*[Signature]*  
**Licda. Carin Estrella Gonzalez Bernaldo**  
 Auditora Interna  
 Colegiada No. 15091

*[Signature]*  
**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de CUILAPA, SANTA ROSA  
 Código entidad: 1210-0601

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 06/03/2015  
 Hora: 11:39:53a.  
 R00615271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>9,147,107.46</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,147,107.46</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2,794,310.19</b>
5111	Impuestos Directos	830,717.04
5112	Impuestos Indirectos	1,963,593.15
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>804,709.01</b>
5122	Tasas	313,707.66
5123	Contribuciones por mejoras	1,100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	312,862.91
5126	Multas	27,296.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	149,742.19
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,385,697.93</b>
5141	Venta de Bienes	63,808.50
5142	Venta de Servicios	2,321,889.43
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>75,594.87</b>
5161	Intereses	75,594.87
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,086,795.46</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,086,795.46
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>28,830,911.28</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>28,830,911.28</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>25,806,795.10</b>
6111	Remuneraciones	10,769,774.07
6112	Bienes y Servicios	3,225,534.46
6113	Depreciación y Amortización	11,811,486.57
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,293,096.50</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,298,276.50
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	72,000.00
6124	Otros Alquileres	922,820.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>53,548.71</b>
6142	Otras Pérdidas	53,548.71
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>147,050.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	147,050.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>530,420.97</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	530,420.97
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-19,683,803.82</b>

Licda. Carin Eunice González Revolorio  
 Auditora Interna  
 Colegiada No. 16091



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*  
**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**  
 2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>Q27,000,000.00</b>	<b>Q14,245,710.02</b>	<b>Q41,245,710.02</b>	<b>Q30,591,278.23</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q1,251,500.00	Q1,582,194.15	Q2,833,694.15	Q2,794,310.19
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q2,160,500.00	Q0.00	Q2,160,500.00	Q804,709.01
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMON. PUBLICA	Q851,000.00	Q0.00	Q851,000.00	Q595,480.43
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q2,006,000.00	Q0.00	Q2,006,000.00	Q1,790,217.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q51,000.00	Q0.00	Q51,000.00	Q75,594.87
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q3,629,500.00	Q253,707.12	Q3,883,207.12	Q3,086,795.46
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q17,050,500.00	Q8,418,085.70	Q25,468,585.70	Q21,444,170.77
23	DISMI. DE OTROS ACT. FINANC.	Q0.00	Q1,259,277.94	Q1,259,277.94	Q0.00
24	ENDEUDAM. PUBLICO INTERNO	Q0.00	Q2,732,445.11	Q2,732,445.11	Q0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>Q27,000,000.00</b>	<b>Q14,245,710.02</b>	<b>Q41,245,710.02</b>	<b>Q33,091,892.71</b>
1	Actividades Centrales	Q6,806,875.78	Q3,409,157.36	Q10,216,033.14	Q8,023,690.87
11	Servicios publicos mpales.	Q8,784,829.31	Q1,646,373.66	Q10,431,202.97	Q8,780,404.41
12	Salud y medio ambiente	Q1,689,098.96	Q669,809.92	Q2,358,908.88	Q1,285,563.27
13	Red Vial	Q2,590,100.00	Q2,644,146.52	Q5,234,246.52	Q3,835,469.24
14	Gestion Educativa	Q545,000.00	Q1,561,889.77	Q2,106,889.77	Q993,491.94
15	Orden Publico	Q1,155,885.95	Q43,445.01	Q1,199,330.96	Q971,060.94
16	Cultura y Deportes	Q0.00	Q3,543,649.32	Q3,543,649.32	Q3,241,202.73
17	Desarrollo Urbano y Rural	Q0.00	Q411,538.46	Q411,538.46	Q411,538.46
99	Partidas no Asig. a Programas	Q5,428,210.00	Q315,700.00	Q5,743,910.00	Q5,549,470.85
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-Q2,500,614.48</b>

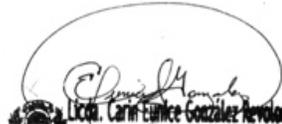
RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q30,591,278.23
EGRESOS EJECUTADOS	Q33,091,892.71
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>-Q2,500,614.48</b>

Nota: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Constabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio 2014 un déficit de dos millones quinientos mil seiscientos catorce quetzales con 48/100.

  
 Osten Osbaldo García Muñoz  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



  
 Eduardo Antonio Lima Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 Lidia Carril-Eunice González Revolor  
 Auditora Interna  
 Colegiada No. 16091



*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*  
**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**  
2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Cuilapa, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMATICA**

A partir del año 2005 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las cuentas bancos ascendió a 1,791,515.39. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuentas de los bancos al 31 de diciembre 2014.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2011
Banco de Desarrollo Rural	3111077414	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Cuilapa	Q.1,790,888.00
Banco de Desarrollo Rural	3111075159	Construcción Drenajes Sector María Montessori	Q.625.24
Banco de Desarrollo Rural	3111081949	Construcción Puente Los Almendros	Q.2.15
<b>TOTAL</b>			<b>Q.1,791,515.39</b>

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta contable representa el monto de anticipos de contratos de obras, otorgados a las empresas constructoras.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPOS
27615936	TUN, CHOC, WUAYMAR RONY	PROYECTO CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO, ALDEA LOS ESCLAVOS, CUILAPA, SANTA ROSA, CONTRATO NO. 04-2014.	167,900.00
7771665	FIGUEREDO, MONGE, LOPEZ, ADA FABIOLA	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 1RA. AV. ZONA 1, BARRIO EL CALVARIO, CUILAPA, SANTA ROSA. CONTRATO NO. 01-2014.	230,846.74
52777693	INMOBILIARIA MELGAR	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO DE FUT-BOL, CUILAPA, SANTA ROSA. CONTRATO NO. 01-2012.	51,479.48
4547101	ESCOBAR RAMIREZ OSCAR MANUEL -	PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR LA LLAVE ALDEA SAN JUAN DE ARANA, CUILAPA SANTA ROSA. CONTRATO NO.15-2010.	60,712.62
9871055	HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE EL CHICO, BARRIO LAS DELICIAS, CUILAPA.	64,171.14
<b>TOTAL</b>			<b>575,109.98</b>

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de 39,367,464.70, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por 23,977,312.71, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por 20,556,127.23 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por 3,421,185.48.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	5,959,363.03
1232 1 0	Maquinaria y Equipo De Producción	40,550.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	622,525.00
1232 3 0	De Oficinas y Muebles	563,226.89
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	117,228.03
1232 6 0	De Transporte	543,999.00
1232 7 0	De Comunicaciones	27,782.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	5,080,679.39
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	20,556,127.23
1234 2 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común	3,421,185.48
1237 0 1	Otros Activos Fijos	530,273.04
1238 0 0	Bienes de Uso Común	25,881,838.32
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>63,344,777.41</b>

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo (Balance General)**  
**Vrs. Libro de Inventario Físico**

Total Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31-12-2014		Q.39,367,464.70
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31-12-2014	63,344,777.41	
(-) Construcciones en Proceso	(23,977,312.71)	Q.39,367,464.70
<b>Diferencia</b>		<b>Q.0.00</b>

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**NOTA No. 09**

**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2113-04)**

Esta cuenta está integrada por rentas consignada pendientes de pagar los cuales son: (102) Amortización Banco de los Trabajadores (118) Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, (201) G.S.S, (203) Impuesto Sobre la Renta, (202) Primas de Fianza, y (113) Cuota del Sindicato, (212) Retenciones Varias, las cuales ascienden a un monto de 240,415.08.

102	Amortización Banco de los Trabajadores	9,122.16
113	Cuota del Sindicato	5,025.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	25,190.74
201	Cuotas del IGSS	90,419.94
202	Prima de Fianza	51,253.98
203	Impuesto Sobre la Renta	2,985.80
212	Rentas Varias	56,417.46
<b>TOTAL</b>		<b>240,415.08</b>

**NOTA No. 10**

**PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Esta cuenta representa el monto de saldos sobre préstamos al 31 de diciembre de 2014, los cuales se detallan de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO Q.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Banco de Desarrollo Rural. Adquisición de dos vehículos, supervisión de proyectos.	42-1501-0040	95,439.99	20-08-2015
2	Banco Inmobiliario. Proyectos Municipales 2009.	42-1524-0020	5,277,782.50	31-08-2019

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

3	PROYECTOS 2013, INSTALACIONES DEPORTIVAS.	42-1501-0041	2,872,034.94	21-12-2015
<b>TOTAL</b>			<b>8,245,257.43</b>	

**NOTA No. 11**

**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponden al convenio con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) No.481-2012. El monto al 31 de diciembre 2014 asciende a **189,451.44**.

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a **134,883,287.15**.

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	-58,163,204.50
Resultado del ejercicio	-19,683,803.82
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>-77,847,008.32</b>

**NOTA 14**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2014, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de 9,147,107.46.

**NOTA 15**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de 28,830,911.28.

**ANEXO 1:**

Descripción del Balance General y sus cuentas

**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

### ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

#### 1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma integra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

#### 2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

#### 3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

#### 4. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

**5. ANTICIPOS**

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

**6. CUENTAS POR LIQUIDAR**

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

**7. FONDO ROTATIVO**

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

**1. Propiedad planta y equipo**

- Edificios e instalaciones
- Maquinaria y equipo
- Tierras y terrenos
- Construcciones en proceso
- Equipo militar y de seguridad
- Otros activos fijos
- Bienes de uso común

**2. Activo Intangible Bruto**

**1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

**a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

- b. **MAQUINARIA Y EQUIPO**  
Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.
  - c. **TIERRAS Y TERENOS**  
En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.
  - d. **CONSTRUCCIONES EN PROCESO**  
Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.
  - e. **EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**  
Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.
  - f. **OTROS ACTIVOS FIJOS**  
En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.
  - g. **BIENES DE USO COMUN**  
En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.
2. **ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**  
Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*

---





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

### PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Gastos del personal a pagar
2. Fondos a terceros y en garantía
3. Convenios a pagar a corto plazo
4. Prestamos a pagar a corto plazo

#### 1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

#### 2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

#### 3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

#### 4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Convenios a pagar a largo plazo
2. Prestamos a pagar a largo plazo

#### 1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

#### 2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1. Transferencias y contribuciones de capital recibidas
2. Resultado del Ejercicio
3. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

#### 1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Convenios a pagar a largo plazo
2. Prestamos a pagar a largo plazo

#### 1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

#### 2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1. Transferencias y contribuciones de capital recibidas
2. Resultado del Ejercicio
3. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

#### 1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

**3. TASAS**

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

**4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

**5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

**6. MULTAS**

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

**7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

**8. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*

---





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### 9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

### 10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

### 11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

### 12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

## GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado

### 1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





## *Municipalidad de Cuilapa* *Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

### 2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

### 3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

### 4. OTRAS PERDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.

### 5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

---

---

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*

**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

Osten Osbaldo García Muñoz  
Director Financiero Municipal



Eduardo Antonio Lima Reyes  
Alcalde Municipal



Carin Eunice González Revolorio  
Auditora Interna Municipal

Licda. Carin Eunice González Revolorio  
Auditora Interna

Colegiada No. 16091

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de seguimiento a recomendaciones

##### Condición

Al verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se determinó el incumplimiento de la recomendación al hallazgo relacionado con el Control Interno Cuentas bancarias no Canceladas. Recomendación: El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a gestionar la cancelación de las cuentas bancarias sin movimiento, ante el Banco correspondiente.

##### Criterio

El Decreto Numero 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4. Atribuciones, establece: La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: "Ser el órgano rector de control gubernamental. Las disposiciones, políticas y procedimientos que dicte en el ámbito de su competencia, son de observancia y cumplimiento obligatorio para los organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley,...".

##### Causa

El Concejo Municipal no implementó políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

##### Efecto

Riesgo de incurrir en los mismos errores, pues las deficiencias encontradas no han sido superadas, en detrimento de la administración de los recursos monetarios.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que cumpla con darle seguimiento a las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de Cuentas.



**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio DAM-0524-08-2015, de fecha 13 de abril de 2015, Se le notificó al responsable el presente hallazgo. Sin embargo, no se pronunció al respecto. Asimismo, se suscribió Acta No. 236-2015, de fecha 20 de abril de 2015, en la cual manifestó que le daría cumplimiento a la recomendación contenida en el mismo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario plasmado en el Acta descrita no lo desvanece.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDUARDO ANTONIO LIMA REYES	5,087.50
<b>Total</b>		<b>Q. 5,087.50</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de fianzas**

**Condición**

Durante la verificación de los descuentos realizados al personal Municipal, se estableció que el Cajero General, receptores y encargado de Almacén, durante el ejercicio fiscal 2014, no caucionaron su responsabilidad por medio de Fianza de fidelidad.

**Criterio**

El Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 79, establece “Los funcionarios y empleados



---

públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas vigentes, artículo 137. Medios de fiscalización. La fiscalización se hará por los siguientes medios: a)... f) "Caución mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio."

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumple con realizar las retenciones a los empleados municipales que administran fondos, de conformidad con las leyes vigentes.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida de recursos municipales, sin poder ejecutar la fianza correspondiente, afectando el erario Municipal.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al personal encargado de custodiar fondos y bienes municipales, se les realice las retenciones respectivas o se les exija que adquieran la fianza de fidelidad.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio DAM-0524-09-2015, de fecha 13 de abril de 2015, Se les notificó al responsable el presente hallazgo. Si embargo, no se pronunció al respecto. Asimismo, se suscribió Acta No. 236-2015, de fecha 20 de abril de 2015, en la cual manifestó que le daría cumplimiento a las recomendación contenida en el hallazgo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario plasmado en el Acta descrita, no lo desvanece.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSTEN OSBALDO GARCIA MUÑOZ	28,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 28,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

#### Condición

Al examinar las cuentas de rentas consignadas, se verificó que existen saldos por concepto de descuentos efectuados a los trabajadores municipales y pendientes de ser trasladados a las cajas receptoras de las Instituciones que se describen: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por Q25,190.74, Cuota Laboral IGSS, por Q90,419.94.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo 118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del I.G.S.S. Artículo 6 establece: “Que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto bajo su responsabilidad dentro de los primeros veinte días de cada mes la planilla de seguridad social y sus aportes respectivos y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior. Lo mismo indica el artículo 6 del Acuerdo de Gerencia No. 36/2003.

El Decreto Numero 44-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19, Financiamiento, establece: “El Plan de Prestaciones a que se refiere esta ley, se financiará de la manera siguiente: ...c) Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie...” Indica además que estas retenciones deben entregarse en las Cajas Fiscales dentro de los 10 días hábiles del mes inmediato siguiente a aquel que se efectuaron los acreditamientos.

#### Causa

Incumplimiento a las normas y procedimientos vigentes por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionadas con las rentas consignadas correspondientes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

#### Efecto

Riesgo que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no brinde la cobertura a los empleados municipales, que las aportaciones laborales por concepto al plan de



prestaciones perjudiquen a los empleados al momento de solicitar alguna pensión por jubilación.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con trasladar oportunamente a la institución respectiva los descuentos retenidos.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio DAM-0524-08-2015, de fecha 13 de abril de 2015, Se les notificó a los responsables el hallazgo. Sin embargo, no se pronunciaron al respecto. Asimismo, se suscribió Acta No. 236-2015, de fecha 20 de abril de 2015, en la cual manifestaron: Que le darían cumplimiento a la recomendación contenida en el hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario plasmado en el Acta descrita, no lo desvanece.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDUARDO ANTONIO LIMA REYES	40,700.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSTEN OSBALDO GARCIA MUÑOZ	28,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 68,700.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver hallazgo No. 1 de Control Interno.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se



incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDUARDO ANTONIO LIMA REYES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CESAR AUGUSTO BARRERA RODAS	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARLOS HUMBERTO CARCAMO VALENZUELA	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ESTEBAN HAROLDO SOLIS CASTAÑEDA	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SOLORZANO	CONCEJAL MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MANUEL DE JESUS GUTIERREZ MEJIA	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESCOBAR	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ALFONSO SALAZAR ROJAS	CONCEJAL MUNICIPAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	OSTEN OSBALDO GARCIA MUÑOZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	WILSON ALEXANDER ESTRADA HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	CARIN EUNICE GONZALEZ REVOLORIO	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIELA EUNICE SAMAYOA DAVILA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Ejercer y defender la autonomía municipal, gobernar y administrar los recursos de la población en forma racional que propicie mejores condiciones de vida, promoviendo y fortaleciendo permanentemente su sostenibilidad.

### Misión (Anexo 2)

Ser solidarios con las necesidades de la población, interactuando con ella, en el marco de una democracia funcional y participativa en su priorización y solución, bajo los principios de equidad y derecho que promueva su desarrollo integral en convivencia pacífica.

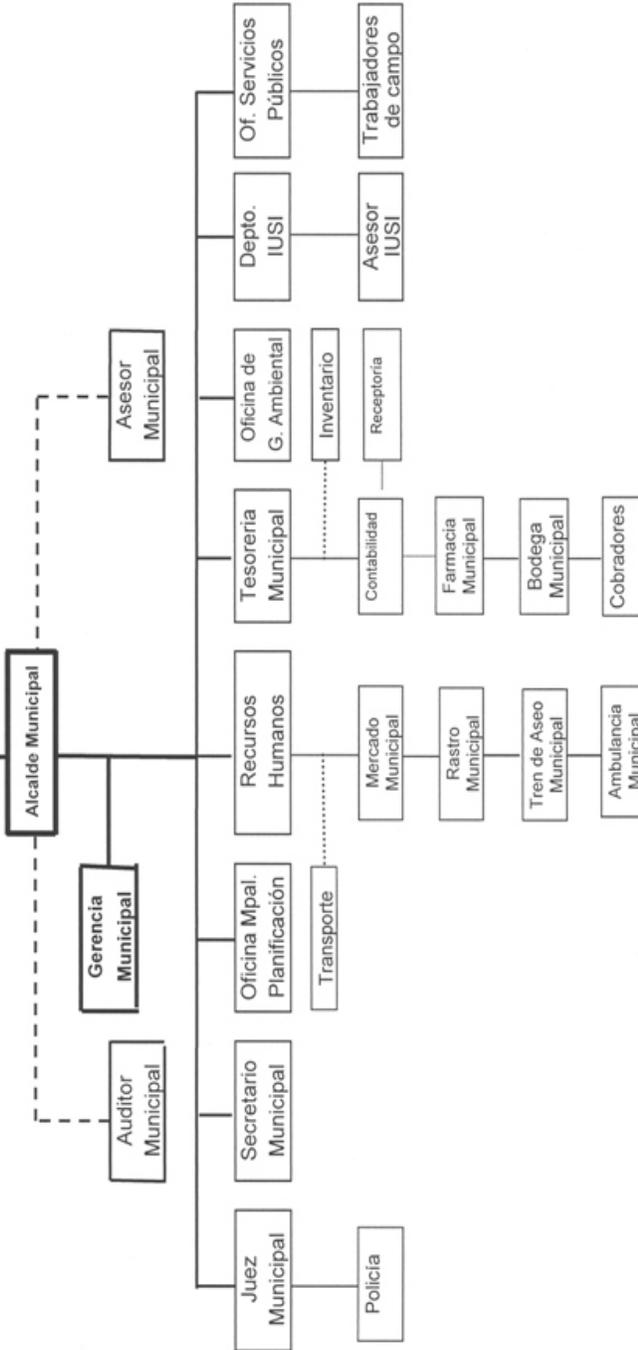


### Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ORGANIGRAMA

MUNICIPALIDAD DE CUILAPA  
Administración 2012-2016

CONCEJO MUNICIPAL



## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*  
**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**  
 2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA**  
**PROYECTOS EJERCICIO FISCAL 2014**  
**POR CONTRATO FONDOS MUNICIPALES**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO	SNIP	CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO	MODIFICACIONES AL CONTRATO	CONTRATO MODIFICADO	AVANCE FISICO AL 31/12/2014	AVANCE FINANCIERO	
											VALOR	100%
1	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA PRINCIPAL CASERIO LAS SARRIBAS, CUILAPA SANTA ROSA.	299	139679	2-2014	24/03/2014	LONEL ANDRES CONDO MONCIBEFF	414.499.10	78.775.00	493.274.10	118.00%	414.499.10	100.00%
2	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) BR. CALLEDON COLONIA VALLADARES I, CUILAPA SANTA ROSA.	301	132962	01-2014	03/02/2014	ADA FABOLA FIGUEROA MONTE LOPEZ	691.547.90			100.00%	691.547.90	100.00%
3	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) FRENTE A ESCUELA PREPRIMARIA ALDIA LOS ESCLAVOS, CUILAPA SANTA ROSA.		155574	05-2014	12/09/2014	LONEL ANDRES CONDO MONCIBEFF	343.864.00			100.00%	343.864.00	96.00%
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDIA SAN JOSE EL ROSARIO, CUILAPA, SANTA ROSA.	304	145808	03-2014	23/06/2014	ADA FABOLA FIGUEROA MONTE LOPEZ	463.434.90			100.00%	463.434.90	100.00%

*[Signature]*  
 Edgardo Antonio Lima Reyes  
 Alcalde Municipal



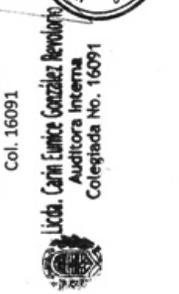
*[Signature]*  
 Oster García  
 Director AFIM



*[Signature]*  
 Wilson Estrada  
 Director de Planificación



*[Signature]*  
 Licda. Carin González Revolorio  
 Auditora Interna  
 Col. 16091



*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*

## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)





*Municipalidad de Cuilapa*  
*Centro de las Américas*  
**Cabecera del Departamento de Santa Rosa**  
 2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898

**MUNICIPALIDAD DE CUILAPA**  
**PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACION**  
**EJERCICIO FISCAL 2014**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO	SNIP	CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTIO DEL CONTRATO	MODIFICACION MES AL CONTRATO	CONTRATO MODIFICADO	AVANCE FISICO AL 31/12/2014	AVANCE FINANCIERO VALOR	100%
3	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR (EINFRAESTRUCTURA) SECTOR LAS LLAVES ALDEA EL CIELO, CUILAPA SANTA ROSA.	507		ACTA 24-2014		MUSA PRODUCTOS S.A.	\$6,303.72			100.00%	\$6,303.72	100%

*Wilson Estrada*  
 Director de Planificación  
 MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA  
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANNIFICACION

*Edgardo Antonio Lima Reyes*  
 Alcalde Municipal  
 ACILDE MUNICIPAL DE CUILAPA  
 DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

*Ostén García*  
 Director AFIM  
 AFIM Municipal - VSOA VUAS VUVA  
 CUILAPA SANTA ROSA

*Lidia Carín González Revolorio*  
 Auditora Interna  
 Col. 16091  
 Licda. Carín Cuatrecasas Revolorio  
 Auditora Incarnata  
 Colegiada No. 16091

*Administración Municipal 2012-2016, Trabajando con una nueva Visión.*



